

RIO GALLEGOS, 17 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.079/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 033/15 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) y de Código 29/A352-2 denominado "Vicisitudes del vínculo primordial y sus avatares en los procesos de historización subjetiva", dirigido por la Lic. Marta Nazaria ABDALA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 67 la Lic. ABDALA solicita la incorporación de la alumna Macarena Denise CORREA, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1º de Diciembre de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y de la alumna María del Sol GUZMAN GUZMAN en carácter de Integrante Alumna, a partir del 20 de Enero y hasta el 07 de Agosto de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE se cuenta con los Planes de Formación respectivos;

QUE la Lic. Marta Nazaria ABDALA será la responsable del Plan de Formación de las alumnas CORREA y GUZMAN GUZMAN;

QUE por Nota N° 222/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 62 obra solicitud de Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma del Carmen, institución de origen de la alumna María del Sol GUZMAN GUZMAN, con fecha 19 de Enero de 2016, donde consta que el período de prestación de Prácticas Profesionales será el 7 de Marzo de 2016

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 173/16 recomienda dar el alta en el I Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) y de Código 29/A352-2 denominado "Vicisitudes del vínculo primordial y sus avatares en los procesos de historización subjetiva" a la alumna Macarena Denise CORREA, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1º de Diciembre de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y a la alumna María del Sol GUZMAN GUZMAN en carácter de Integrante Alumna, a partir del 7 de Marzo y hasta el 07 de Agosto de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales y dejar establecido que la Lic. Marta Nazaria ABDALA será la responsable del Plan de Formación de la alumna SILISQUE;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

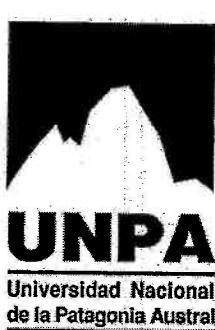
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) y de Código 29/A352-2 denominado "Vicisitudes del vínculo primordial y sus avatares en los procesos de historización subjetiva" a la alumna Macarena Denise CORREA (DNI N° 37.203.080), en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1º de Diciembre de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y a la alumna María del Sol GUZMAN GUZMAN (PASAPORTE G16634043) en carácter de Integrante Alumna, a partir del 7 de Marzo y hasta el 07 de Agosto de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Marta Nazaria ABDALA será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Macarena Denise CORREA (DNI N° 37.203.080) y María del Sol GUZMAN GUZMAN (PASAPORTE G16634043).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

11-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas ^{Archivo} notificar a las interesadas y cumplido,
ARCHÍVESE

Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

345